



Expediente nº: 1311/2019

Acta de constitución del tribunal, valoración concurso de méritos.

Procedimiento: 2ª Convocatoria y proceso de selección de personal laboral para cobertura de un puesto de Oficial Electricista mediante Contrato de Relevo.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, VALORACIÓN Y LISTADO PROVISIONAL
DEL CONCURSO DE MÉRITOS**

En Tocina, a 27 de octubre de 2020.

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tocina, a las ocho treinta horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer un puesto de Oficial Electricista laboral mediante contrato de relevo:

Cargo	Identidad
Presidente	D. José Alfredo Guerrero Lozano
Secretario	D. José Mª Carrera Caballero
Vocal	Dª. Mª Ángeles Romero Vergara
Vocal	Dª. Encarnación Valenzuela Corrales
Vocal	D. Manuel Brito Sáez

Con la asistencia al completo de los titulares se da por Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, el Tribunal procede a la valoración del concurso de méritos, conforme a lo establecido en la bases que regulan el procedimiento y en el Anexo I en su punto 3.B.

Respecto a la valoración de la experiencia laboral se ha tenido en cuenta el contrato de trabajo o certificado de empresa más el certificado de vida laboral, ya que de otra forma es imposible saber en calidad de qué ha sido contratado y en qué categoría.

Dado que en algunos casos se ha observado que sólo presentan vida laboral sin contratos ni certificados de empresa, a dichos aspirantes no se les puede valorar dicha experiencia salvo presentación de los contratos que lo acrediten.

El Tribunal según se desprende de las bases, en relación a la experiencia de los aspirantes decide valorar los contratos en que figuren con categoría de oficial electricista tanto de primera, como de segunda, como de tercera, no considera los contratos como Técnico Auxiliar ya que este puesto se considera como ayudante del Oficial.





Una vez valorados los méritos previa deliberación del Tribunal, resulta la siguiente puntuación:

NOMBRE	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	CURSOS	TOTAL PUNTOS
DÍAZ LÓPEZ; ANTONIO	0	2,04	5,00	7,04
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ; FCO. JOSÉ	1	0,00	0,00	1,00
GONZÁLEZ MÉNDEZ; FERNANDO	2	0,55	3,50	6,05
MARTÍNEZ CASTAÑO; JOSÉ M. ^a .	0	1,89	0,70	2,59
MILLÁN PADILLA, DANIEL	0	0,00	1,40	1,40
SÁNCHEZ ÁLVAREZ; RICARDO	0	1,68	3,45	5,13

A la vista de lo actuado, el Tribunal por unanimidad de sus miembros acuerda:

Primero.- Aprobar de forma provisional la relación antecedente de valoración de los méritos aportados por los aspirantes en el presente proceso selectivo.

Segundo.- Publicar mediante Acta el resultado de la valoración de méritos aportados por los aspirantes en el e-tablón de anuncios, portal de transparencia del ayuntamiento de Tocina con acceso desde <http://transparencia.tocinalosrosales.es/es> y sede electrónica corporativa con acceso desde <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es>, para general conocimiento otorgando un **plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones, desde la publicación en sede electrónica.**

La presidencia da por finalizada la reunión, siendo las 12:30 horas, previo emplazamiento para resolver reclamaciones, en caso de que las hubiera y realizar la puntuación final y la propuesta de nombramiento del aspirante seleccionado que corresponda para su elevación a la Alcaldía-presidencia para el próximo día 4 de noviembre a las 10:00 horas y no siendo otro el motivo de este acto, se da por finalizado el mismo a la hora anteriormente indicada del mismo día de su comienzo; extendiéndose la presente Acta, que firma la Presidencia y los vocales, conmigo el Sr. Secretario que DOY FE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

